



CARTA DE COATEPEC

“EL PATRIMONIO INMATERIAL Y MATERIAL COMO CATEGORÍAS INSEPARABLES DEL PATRIMONIO CULTURAL”

Los asistentes al XXXIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural organizado por ICOMOS Mexicano bajo los auspicios del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en Coatepec, Veracruz del día 1 al 4 de octubre de 2013 con el fin de abordar el tema “El Patrimonio Inmaterial y Material como categorías inseparables del Patrimonio Cultural”, agradecen el apoyo brindado por el Gobierno del Estado de Veracruz especialmente del señor Gobernador Constitucional del Estado Dr. Javier Duarte de Ochoa a través del Lic. Harry Grappa Guzmán, Secretario de Turismo, Cultura y Cinematografía del Estado. Hacemos extensivo el reconocimiento a la Dra. Karime Macías de Duarte, esposa del señor Gobernador, a ‘El Instituto de Ecología’ (INECOL), al Centro de Estudios Superiores Turísticos de Xalapa, así como a la Presidente del Consejo Regional de Xalapa, Veracruz, de ‘Adopte una Obra de Arte’, Señora Alicia Ávila de Fernández, al Comité Ciudadano de Pueblo Mágico de Coatepec y al Comité de ICOMOS – Veracruz que hicieron posible este evento. De manera muy especial, queremos agradecer a la Presidente de ICICH - ICOMOS, Marilyn Truscott, quien decidida y apasionadamente apoyó la realización de este evento. El mismo se realizó de manera conjunta con miembros del ICICH - ICOMOS (Comité Científico Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial de ICOMOS) y participantes extranjeros de nueve países: Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos - Turquía, Filipinas, Irlanda e India. Fueron presentadas 22 ponencias de los participantes nacionales de diez entidades federativas: Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Los trabajos del XXXIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural se enfocaron en cinco temáticas: 1.- El Patrimonio Inmaterial y su relación con el Patrimonio Natural; 2.- Teoría y métodos del patrimonio inmaterial: nuevos acercamientos; 3.- Manejo y gestión del Patrimonio Inmaterial: tradición y cambio; 4.- La concreción tangible del Patrimonio Inmaterial; y 5.- Patrimonio Inmaterial y la permanencia de la memoria. Se buscó con ello abrir un amplio foro interdisciplinario sobre la necesidad de propiciar la discusión de la indivisibilidad del patrimonio material e inmaterial y con ello buscar garantizar que se unifiquen las lecturas y los trabajos que se realicen, tal como lo reconoce la comunidad que lo mantiene vivo.

Antecedentes

La definición del término "patrimonio cultural inmaterial" está establecida en la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la UNESCO de 2003:

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio



cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

El patrimonio integral, cultural y natural, es un recurso material y espiritual que provee una crónica del desarrollo histórico de cada sociedad. Juega un importante papel en la vida moderna y debería ser accesible al gran público tanto física como intelectual y emotivamente. Los programas para la protección y la conservación de los atributos físicos y los aspectos intangibles de las expresiones culturales contemporáneas, en su más amplia acepción, deberían facilitar la comprensión y apreciación de su significado de manera accesible y equitativa.

Hoy el mundo vive profundas transformaciones que afectan particularmente al patrimonio cultural inmaterial. Sus características son menos conocidas y por ende más vulnerables, por lo que los organismos internacionales deberían ampliar su campo de acción a fin de que dicho patrimonio reciba una protección semejante a la que se otorga a los exponentes de la herencia cultural tangible. De esta forma, se hace necesario, ocuparse no sólo de las manifestaciones intangibles ya sedimentadas, como la música, la literatura y las artes, sino particularmente de aquellos espacios menos transitados y políticamente más olvidados, como las lenguas, los mitos, las tradiciones y leyendas, los valores, las manifestaciones religiosas, las técnicas artesanales, los usos y costumbres, a fin de posibilitar la expansión de la creatividad social y personal.

Durante las últimas décadas, se han realizado en todo el mundo diversos foros relacionados con la problemática del patrimonio mueble e inmueble en su relación con los valores inmateriales, buscando una mayor comprensión del tema. En 1979, en una reunión del Comité Nacional australiano (ICOMOS Australia) del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), fue redactada la Carta de Burra, hoy también un documento clave para la conservación del patrimonio inmaterial.

Dichos foros y conferencias aportaron ejemplos elocuentes de esa relación inseparable entre el Patrimonio Material y el Inmaterial, lo que se oficializó en la existencia de dos convenciones culturales de la UNESCO: la "Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972" y la "Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003". La distancia temporal entre ambas, mas de tres décadas, pareciera separar estas dos lecturas patrimoniales, pero sin embargo la tendencia es buscar cada día mayor número de puentes que faciliten la lectura integral de estos bienes, con una mayor participación comunitaria.

Un primer antecedente de ello fue la XIV Asamblea General y Symposium Científico de ICOMOS realizados en 2003 en Victoria Falls, Zimbabwe, que tuvo como tema central "Lugar – Memoria – Significado: Preservando los valores inmateriales en los Monumentos y Sitios".



Otro antecedente es el proyecto de Declaración de Teemaneng, redactado en una reunión de ICICH en Kimberley, Sudáfrica en 2007, en donde el ICICH enfatiza la importancia del patrimonio inmaterial de los espacios culturales, proveyendo los lineamientos generales para la práctica profesional en sitios con elementos del patrimonio cultural inmaterial. En ella se recomendó a todos los miembros de ICOMOS recordar que el patrimonio cultural inmaterial está íntimamente relacionado con sus lugares de origen y está presente en cada sociedad y comunidad. Por lo tanto, se debe asegurar que cualquier proyecto de restauración o de conservación, atienda a los componentes del patrimonio cultural inmaterial, permitiendo así que la voz de las comunidades respecto de su patrimonio sea escuchada.

En la XXXI reunión del Comité de Patrimonio Mundial desarrollada en Christchurch, Nueva Zelanda, también en 2007, se hizo un especial énfasis en el rol de las comunidades originarias en la gestión de su patrimonio, lo cual culminó en la incorporación de una quinta “C” (‘Comunidades’),¹ para subrayar el importante papel de la población local en la preservación del patrimonio.

En 2012 se lanzó el programa de la UNESCO “Desarrollo Sostenible y Patrimonio Mundial: el papel de las comunidades locales”, que se recoge en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural cuyo punto 82 de la versión en inglés 2013, hace énfasis en la valoración de la autenticidad de un bien patrimonial considerando la identificación de aquellos valores que lo acompañan y que fehacientemente aseguran su credibilidad, entre ellos: las tradiciones vivas, los sistemas de manejo local, el lenguaje y otras formas inmateriales de la herencia, como el espíritu y los sentimientos.

Esta tendencia indica claramente la necesidad de que los profesionales que trabajan con el Patrimonio, independientemente de su disciplina, deban analizar los valores presentes en el sitio de manera integral. Las categorías de Patrimonio Natural, Patrimonio Material y Patrimonio Inmaterial no deben seguir siendo vistas aisladamente.

Como resultado de los trabajos desarrollados durante el Symposium, sus participantes adoptan las siguientes:

Conclusiones

1. El proyecto de ICICH de la Declaración de Teemaneng ofrece valiosas sugerencias sobre la forma de incluir a la comunidad en todos los aspectos relacionados con los valores intangibles del lugar. La Carta de Burra de ICOMOS Australia, que se revisa en forma regular, es valiosa para la comprensión y la valoración del significado social de los lugares patrimoniales y la necesidad de involucrar a las comunidades en sus procesos de conservación. La revisión de 1999, incluyó los valores inmateriales entre sus principios de conservación y sus directrices. La más reciente revisión de dicha Carta, en 2013, reconoce que los valores inmateriales constituyen un aspecto integral del significado del patrimonio. De la misma manera reconoce que dichos valores no son estáticos, sino parte de una conexión cultural viva entre el pasado y el futuro y que se modifican a lo largo del tiempo.

¹ De acuerdo con la Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial de 2002 se desprenden cuatro objetivos estratégicos (4 “C’s): **Credibilidad, Conservación, fortalecimiento de Capacidades y Comunicación.**



2. El pensamiento internacional del siglo veinte sobre la gestión patrimonial separó en compartimentos estancos el valor social de los bienes materiales, sitios, monumentos y obras de arte, de la valoración de aquellas manifestaciones y espacios donde la comunidad expresaba sus tradiciones ancestrales. El patrimonio inmaterial quedó por muchos años considerado como un patrimonio de segunda categoría, restringido a una visión folclórica de la participación comunitaria en el uso de su herencia colectiva. Por ello, se requiere un amplio esfuerzo de reconceptualización de las categorías patrimoniales, de las definiciones existentes, así como de los métodos científicos utilizados en su valoración y gestión. La lectura patrimonial, material e inmaterial, debe reflejar la diversidad de significados y las necesidades de conservación de nuestra herencia cultural en una visión holística.

3. Las diversas valoraciones de los bienes patrimoniales obligan a establecer metodologías que permitan entender las variadas pertenencias sociales que se sobreponen en su gestión. Ello requiere el diseño y aplicación de instrumentos de gestión participativa que faciliten la conciliación entre esas distintas valoraciones, así como desarrollar mecanismos de negociación y resolución de conflictos que permitan un equilibrio en el manejo de los bienes.

4. Una de las dificultades más frecuentes en la conservación de un bien patrimonial es la identificación de sus valores culturales materiales e inmateriales. Deben evitarse los mitos, las lecturas románticas y nostálgicas, al igual que aquellos programas y proyectos que apunten solamente a los beneficios económicos que pueda aportar el bien. Es necesario apostar a la lectura viva del mismo y en ello las comunidades locales son la principal fuente para su comprensión y valoración.

5. La conservación del Patrimonio Inmaterial implica la transmisión de valores de una generación a otra. Una de las principales dificultades que se presentan en la dinámica contemporánea de la gestión del patrimonio es la diferencia de lecturas entre dichas generaciones. Es necesario generar proyectos y dinámicas que vinculen la experiencia de los adultos mayores con las nuevas generaciones. Los primeros aportan la tradición, el conocimiento y la espiritualidad del bien cultural, los segundos aseguran la vitalidad y la creatividad. No pueden dejarse de lado los programas formativos que con recursos lúdicos garanticen la transmisión a los niños de los vínculos sociales y espirituales, así como la continuidad de la tradición. Uno de los factores esenciales para establecer dichos vínculos es el uso cotidiano de las lenguas, a través de mecanismos de apropiación y autoestima.

6. Un reto en la valoración del Patrimonio Inmaterial es el restablecimiento de vínculos perdidos. Esto se observa claramente en comunidades originarias o mestizas que conviven con sitios arqueológicos que, en muchos casos, inventan música, bailes y tradiciones con limitado sustento histórico como atractivo turístico. Es necesario un trabajo interdisciplinario de arqueólogos, etnólogos, antropólogos e historiadores, que, de la mano con la comunidad y de artistas contemporáneos, permitan la reintegración de tradiciones con clara referencia a la antigüedad, pero sin pretender falsas reconstrucciones.

7. En la sociedad contemporánea el sentido de la vista y el concepto de 'imagen' han opacado cualquier otra lectura de los sitios y las manifestaciones culturales que lo acompañan. Es necesario rescatar las apreciaciones que nos llegan mediante los otros sentidos: los sonidos del



lugar, los olores, las texturas y los sabores locales, las velocidades y los tiempos, como componentes fundamentales de una valoración holística del patrimonio.

8. La comprensión comunitaria del medio ambiente, de los conocimientos y las técnicas tradicionales de construcción son elementos básicos para la conservación del Patrimonio Cultural. La arquitectura vernácula debe dejar de ser vista como una tradición del pasado, para ser entendida como fuente de información acerca de materiales, técnicas constructivas y formas de organización social y económico-productivas directamente ligadas a la conservación del patrimonio material, del bienestar físico así como de la calidad de vida de sus usuarios.

9. El Patrimonio Documental es una fuente inagotable para la lectura conjunta del patrimonio natural, cultural material e inmaterial. Archivos documentales y gráficos, bibliotecas, fototecas y mediatecas, deben ser integradas en los proyectos que buscan urdir nuevamente una estructura unitaria de la herencia colectiva.

10. El turismo es sin duda una de las actuales fuentes de empleo y generación de riqueza. Sin embargo, ello no siempre apunta positivamente a la conservación de la herencia colectiva. Si bien el patrimonio natural y cultural pueden verse directamente impactados por proyectos inmediatistas o masivos, el patrimonio inmaterial, como bien mucho más sensible, resentirá de manera mas definitiva cualquier intervención. Las manifestaciones culturales perviven por las dinámicas sustentables de las comunidades que las generan, por lo que es necesario analizar cuidadosamente la capacidad de carga de cada una, los valores culturales, la sensibilidad social con respecto al visitante, como acción previa para su promoción como imagen o atractivo de un destino. En todos los casos, los intereses comunitarios y sus criterios deben privar sobre los intereses turísticos.

11. La profunda dimensión comunitaria del Patrimonio Inmaterial representa un reto para su protección desde el ámbito legal ya que requiere de una revisión de las bases en que se fundamentan los derechos humanos, por tratarse de realidades novedosas y complejas. Como parte de esta revisión, se requieren redefinir algunos conceptos legales que nos permitan descubrir la misma esencia de los derechos culturales, así como es importante superar las visiones extremas de la teoría del universalismo de los derechos humanos (que considera a la diversidad cultural como un obstáculo para la implantación de un liberalismo impuesto desde el exterior sin considerar las ancestrales visiones de las realidades regionales y locales) y del relativismo cultural (que limitan las manifestaciones culturales a una visión utilitarista y las convierten en simples instrumentos para justificar intereses políticos y de grupo). Por tanto, la protección de los bienes y manifestaciones del Patrimonio Inmaterial debieran sostenerse en la radical relación del hombre con su propia comunidad, con sus obras materiales y en el entorno; estableciendo criterios y procesos que permitan la identificación y efectiva defensa de los elementos que le dan significación, sentido y trascendencia; promoviendo la participación coordinada de los distintos niveles de gobierno y con pleno involucramiento de las comunidades en la conservación de un patrimonio común.

Recomendaciones

Con base en las conclusiones del XXXIII Symposium Internacional de Conservación del



Patrimonio Cultural de ICOMOS Mexicano celebrado en Coatepec, Veracruz, los ponentes, asistentes y miembros del comité organizador y académico del Symposium emitimos las siguientes recomendaciones, reconocimientos y observaciones a las autoridades federales, estatales y municipales, así como a los especialistas e investigadores involucrados, a los miembros de ICOMOS y a la sociedad civil en general:

a.- Al Poder Legislativo en sus instancias Federal, Estatal y Municipal,

- Actualizar los instrumentos jurídicos (leyes, reglamentos, planes y programas) para incorporar, en consideración a lo planteado en la Carta de Toluca de 2012, la visión integral de Patrimonio Cultural de acuerdo al carácter holístico que se describe en dicha carta, específicamente en los apartados referentes a Patrimonio y Territorio así como a Patrimonio Material e Inmaterial.

b.- A las Autoridades Federales,

- A la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), revisar y actualizar el programa de Pueblos Mágicos, considerando la individualidad, unicidad y diversidad de los sitios, incluyendo todos los elementos de valor patrimonial inmaterial de cada lugar, con mecanismos de inclusión y valoración comunitaria.
- Al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), impulsar los trabajos pendientes de los Planes de Manejo (Conservación y Gestión) y de definición, en su caso, de ampliación de las áreas de amortiguamiento de los sitios y monumentos del Camino Real de Tierra Adentro, así como fomentar el registro e integración de todos los elementos del patrimonio inmaterial ligados a este itinerario cultural.
- Al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), canalizar las políticas de protección de la cocina tradicional mexicana como elemento del Patrimonio Cultural Inmaterial y proteger, en muchos casos reactivar, las formas de producción local y artesanal de dicho elemento, los cuales poseen fuertes cargas patrimoniales, sobre todo de valor inmaterial.
- A la Secretaría de Turismo, a CONACULTA, a INAH, así como al Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, promover la rehabilitación integral de la Fortaleza de San Carlos en Perote, considerando un Plan de Conservación Preventiva y de Gestión Participativa. Este debe incluir el registro histórico de sus diferentes funciones, así como la memoria de sus tiempos como cárcel y sitio de opresión de comunidades extranjeras (grafitis, fotos y otras manifestaciones gráficas) de sus antiguos moradores.

c.- Al Gobierno Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave y al municipal de Papantla,

- Saludar y celebrar los trabajos adelantados en el proceso de valoración y promoción del patrimonio material e inmaterial a través del Centro de las Artes Indígenas “Xtaxkgakget Makgkaxtlawana” en el Tajín, ejemplo de gestión participativa reconocido en el ámbito nacional e internacional en 2012 por la UNESCO como ‘Programa, proyecto y actividad para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que mejor refleja los principios y objetivos de la Convención’.



d.- Al Gobierno municipal de Coatepec,

- Reconocer la importancia social del Festival de San Jerónimo en Coatepec, como una manifestación colectiva de significativa importancia en la apropiación de valores, su transmisión a través de las generaciones, ejemplo de una relación social sana y equilibrada entre sus habitantes y visitantes.
- Promover la disminución del tráfico vehicular en el centro, en especial de camiones y transporte pesado, para reducir la contaminación auditiva y visual, coadyuvando a conservar el carácter y formas de vida tradicionales en esta zona de la ciudad.
- Llevar a cabo un Plan de Conservación Integral que incluya los temas de movilidad, usos de suelo, regulación del comercio (fijo y ambulante), contaminación visual (cableado eléctrico y anuncios), así como la conservación de la tipología tradicional de la arquitectura vernácula (materiales, aleros).
- Asegurar la permanencia de la Biblioteca José Iturriaga en Coatepec, riqueza patrimonial legada públicamente por su propietario a la comunidad.

e.- Al Gobierno municipal de Perote,

- Apoyar las propuestas de restauración y conservación preventiva del patrimonio de Tenextepetec, como una oportunidad única de integración de los bienes naturales, culturales materiales e inmateriales, en una propuesta sustentable encaminada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

f.- Al Gobierno municipal de Xalapa,

- Llevar a cabo un Plan de Conservación Integral que incluya los temas de movilidad, usos de suelo, regulación del comercio (fijo y ambulante), contaminación visual (cableado eléctrico y anuncios), así como la conservación de la tipología tradicional de la arquitectura vernácula (materiales, aleros).
- Revertir las obras en el Parque Juárez, para salvaguardar los elementos materiales e inmateriales del sitio en relación con su historia y el carácter urbano y arquitectónico del mismo. Los trabajos iniciados en el Parque Juárez no sólo atentan contra el valor inmaterial que éste tiene para la colectividad xalapeña, sino que además atentan contra la coherencia y la integridad física del mismo. Las nuevas intervenciones, como la serpiente de concreto revestida con imitación de *trencadis* catalán, atentan contra esos valores, cuando en realidad ese espacio de carácter natural y urbano sólo requiere de una buena limpieza, poda fitosanitaria y restitución de alguna vegetación puntual, así como el cuidadoso retiro de las muchas capas de pintura que tienen los relieves en las balaustradas.
- Saludar y celebrar el trabajo de los profesores e investigadores de la Universidad Veracruzana en su esfuerzo por el conocimiento y valoración del Patrimonio del Siglo XX en el estado. Sin embargo, es necesario solicitar al INBA, a los Colegios de Arquitectos,



así como a las asociaciones universitarias y de conservadores, formalizar y difundir un catálogo de obras a proteger, para así contar con argumentos previos, conocidos por todos los responsables, antes de intervenir en obras de este período. Existen buenos ejemplos de arquitectura moderna en todo el estado que requieren de una urgente documentación.

- Solicitar la protección y conservación de los cementerios de Palo Verde y Xalapeño, que se encuentran en total abandono, así como del cementerio antiguo 5 de Febrero, declarado monumento histórico en 1986 por Decreto Presidencial.

g.- Al Gobierno municipal de Orizaba,

- Generar políticas integrales de protección y conservación para el Asilo de Ancianos de la Fundación Mier y Pesado, inmueble con fuertes elementos patrimoniales de carácter material e inmaterial, ligados con la historia de la ciudad, el estado y el país.

h.- Al Gobierno municipal de Veracruz,

- Promover políticas integrales de protección y conservación para la gestión de la ciudad y puerto de Veracruz. Particular atención merece el rescate del carácter popular del barrio de la Huaca y de las tradiciones de sus habitantes, así como el paisaje natural y urbano de la avenida Salvador Díaz Mirón (la Alameda).

i.- Al Gobierno del Distrito Federal,

- Promover el rescate de la actividad agrícola y productiva de las chinampas en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como único mecanismo que asegure la permanencia de los valores naturales y culturales de este importante patrimonio. Además de constituir un medio sustentable para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, principalmente mediante la producción de hortalizas, plantas ornamentales y flores para la Ciudad de México.
- Promover la regulación de usos del Zócalo de acuerdo a su carácter icónico de centro histórico, político y cultural del país, cargado de valores patrimoniales inmateriales. Dicha regulación deberá desalentar usos incompatibles con esos atributos, que además atentan contra los derechos de los ciudadanos.
- Reglamentar y activar un consejo ciudadano de académicos y expertos para evitar el manejo por parte de personal no calificado de obras de arte como la escultura de Carlos IV, obra de Manuel Tolsá ('el Caballito'), así como de edificios y espacios públicos patrimoniales.
- Promover el reconocimiento oficial de los valores patrimoniales de carácter inmaterial en torno al danzón y a los danzoneros como depositarios de dicho género musical. Igualmente reconocer y promocionar los grandes salones de baile que aun existen, como el Salón México y el salón Los Ángeles.



j.- Al Gobierno estatal de Puebla,

- Revertir la reciente instalación del teleférico entre el Cerro de los Fuertes de Loreto y Guadalupe y el centro histórico de la ciudad de Puebla, que afecta de forma permanente el paisaje urbano, los bienes inmuebles patrimoniales y los usos y costumbres de los habitantes que interactúan y conviven en estos sitios.

k.- Al Gobierno estatal, a las autoridades eclesiásticas de Morelos y al Gobierno municipal de Cuernavaca,

- Revertir las obras del 'Museo de Arte Sacro de la Catedral de Cuernavaca', promovido por la Asociación Civil Adopte una Obra de Arte de Morelos, cuya estructura metálica afectará el carácter del conjunto conventual franciscano del Siglo XVI, tanto por el lugar donde se está instalando la estructura, como por la propuesta de reubicación de piezas artísticas, de alto valor simbólico.

l. – Al Gobierno estatal de Zacatecas,

- Solicitar el más amplio apoyo al municipio de Zacatecas y a la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, en el proceso de reordenamiento urbano y paisajístico de la Alameda, así como de las Lomas de Bracho, pilar fundacional de la ciudad y lugar de representación de las morismas, elemento de patrimonio inmaterial íntimamente ligado al sitio y a la historia de la ciudad.

m.- Al Gobierno estatal de Campeche,

- Evaluar y reconsiderar el proceso de reconstrucción de las murallas de la ciudad, demolidas en los años setenta del siglo pasado, a fin de evitar "falsos históricos" contrapuestos a los criterios de restauración que consideran la autenticidad y la integridad como valores fundamentales a conservar en los bienes patrimoniales. Dicho proyecto de reconstrucción representa un derroche de recursos económicos que no necesariamente significará un incremento en la actividad turística y mucho menos la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

n.- A los gobiernos estatales Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Durango y San Luis Potosí,

- Fomentar el respeto hacia todos los elementos patrimoniales, de carácter material e inmaterial, de los Wixáritari, especialmente aquellos relacionados con el uso de los centros ceremoniales y la arquitectura vernácula de San Blas, los sitios sagrados wixárika, incluyendo la ruta y el cerro sagrado de Wirikuta.

Dada en Coatepec, Estado de Veracruz a los 4 días del mes de octubre del año 2013.